

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A los señores CLAUDIA REYES CASTRO, PATRICIA REYES CASTRO y DARIO RINCÓN ÁRDILA, a efectos de que comparezcan, a más tardar a las 4:00 p.m. del día ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), a notificarse del auto proferido el día 03 de febrero de 2022, esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por el señor JAIRO REYES CASTRO, en contra del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y del JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, siendo ellos vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2022-00047-01.

Se les advierte que en caso de que no se apersonen de este asunto en el término indicado, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy 04 de febrero de 2022, en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las 08:00 de la mañana, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 03 de febrero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana María Guerrero Barrero'.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria